

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS -
ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL
JARAMILLO PIEDRAHITA DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA.**

OBJETO: Evaluar las propuestas presentadas en el proceso público abierto para seleccionar el **REVISOR FISCAL** de la E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA.

Nombre de la Empresa: E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA.

Nivel de Complejidad: I nivel de complejidad

Dirección: Calle 33 No. 50A – 25 de Itagüí, Antioquia

Presupuesto Oficial: TRES (03) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. + IVA

Fecha de Publicación de la Convocatoria: martes 8 de mayo de 2018.

En la ciudad de Itagüí a los dieciséis (17) días de mes de mayo siendo las 09:00 horas, se procede a evaluar las propuestas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución N° 221 del 07 de mayo de 2018, que establece: **“CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE:** Las propuestas serán evaluadas por la Junta Directiva o quien ésta delegue. Adicionalmente, establece los siguientes criterios de evaluación:

A. Propuesta Técnica

1. Realización de auditoría financiera.

CUMPLE_X_ NO CUMPLE_____

2. Propuesta para realizar Auditoría Externa en los Puestos y/o Centros de Salud dependientes de la E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA de Itagüí.

CUMPLE_X_ NO CUMPLE_____

3. Fotocopia de la declaración de Renta y complementarios del año 2016 y copia de los Estados financieros del proponente, acompañado de sus notas, correspondiente al año 2016 con fecha de corte a 31 de Diciembre, firmados por el Representante Legal, debidamente certificados por Contador Público y Revisor Fiscal, en caso de requerirlo; anexando copia de la tarjeta profesional



ESE HOSPITAL DEL SUR “GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA”

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

de Contador y los Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

CUMPLE X NO CUMPLE _____

Nota: La ausencia de los citados requisitos necesarios para la comparación de las propuestas, es causal para NO proceder a su evaluación. Adicionalmente lo será la experiencia mínima y el valor de la propuesta.

B. Capacidad Técnica y Operativa

El proponente deberá incluir en su propuesta, la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el Hospital. Constancia sobre la experiencia relacionada tanto del Revisor Fiscal Principal como del Revisor Suplente, relacionada con el objeto a contratar requisito que se exige tanto para cuando el proponente es Persona Natural, como cuando el proponente sea Persona Jurídica.

CUMPLE X NO CUMPLE _____

1. EXPERIENCIA 20%

- | | | |
|-------------------------------------|---------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | 0 a 3 años | 0 puntos |
| <input type="checkbox"/> | 4 a 5 años | 60/100 |
| <input type="checkbox"/> | 6 a 8 años | 80/100 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Más de 8 años | 100 |

2. PROGRAMA DE TRABAJO 25%

2.1 Horas de dedicación 60/100

Al proponente que oferte mayor número de horas de dedicación mensual se asignarán 60 puntos y a los demás proponentes en forma proporcional aplicando la regla de tres simple en relación con las horas ofertadas.

Puntaje: 100

2.2 Descripción de actividades 20/100

Al proponente que oferte todas las auditorías describiendo las actividades a realizar en cada una de ellas se asignarán 20 puntos y a los que no, se descontarán 2 puntos por cada auditoría no ofertada hasta un máximo a descontar de 20 puntos.

Puntaje: 20

2.3 Personal Vinculado 20/100

Al proponente que oferte mayor número de personas con las cuales se realizará la Revisoría Fiscal se asignarán 20 puntos y a los demás proponentes en forma proporcional aplicando la regla de tres simple en relación con el personal ofertado.

Puntaje: 20

3. PROPUESTA ECONÓMICA 25%

Obtendrá 100 puntos la propuesta económica con el precio ajustado al presupuesto oficial el cual se fija en TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES + IVA.

Puntaje: 100

C. Evaluación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje pero es necesario el cumplimiento de los requisitos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica, financiera y económica.

CUMPLE X NO CUMPLE

4. ENTREVISTA 30%: Próxima etapa.

Como constancia de la citada evaluación, firman los miembros de la Junta Directiva:



GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Presidente Delegado



OSCAR DARÍO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario

